ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION POR REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMLMV)			
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ			
CIUDAD:	**SOACHA - CUNDINAMARCA**	**FECHA:**	**26 de ENERO de 2026**
DEPENDENCIA DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	**LIC. NESTOR ENRIQUE GUERRERO ACUÑA**		
TIPO DE CONTRATO:	**SUMINISTROS**		

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Descripciòn de la Necesidad que se pretende satisfacer con la contrataciòn.	La Institucion Educativa Gabriel Garcia Marquez requiere contratar el suministro de un escritorio en L derecho, de 1,20 x 1,20 con estructura metalica para la oficina de Rectoria de la Institución Educativa Gabriel García Márquez
Factores de Selecciòn:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.

A. OBJETO - ACTIVIDADES ESPECIFICAS MINIMAS A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA PARA LA RECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

	CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**
Especificaciones del objeto a contratar	1	1	ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

	UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
Análisis Técnico y Organizacional	56000000	Muebles, moviliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de Oficina	**Escritorios**

B. COMPONENTE TECNICO

Se realizara la contratacion para EL SUMINISTRO DE UN ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA PARA LA RECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS	Los detalles del servicio requerido exigen unas características específicas las cuales nos garantizan la calidad y funcionabilidad de los suministros, de igual forma se busca la efectividad a la hora del resultado una vez entregados los suministros en las instalaciones del plantel; es por esto que se debe cumplir con las especificaciones enunciadas: UN ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA PARA LA RECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	**Acuerdo No.006 de abril 21 de 2021 Manual de Contratación Institución Educativa Gabriel Garcia Marquez.**

D. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA PARA LA RECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
Obligaciones Especificas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5. Asumir los costos del material requerido y transporte que se ocasionen en razón de la entrega del objeto del contrato. 6. Entregar el servicio contratado de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 7. El contratista se compromete a responder por los defectos de los suministros utilizados en la ejecución del contrato. 8. Cumplir con la totalidad de la entrega en los términos y condiciones pactados en el contrato. 9. Garantizar que el material utilizado sea nuevo y de primera calidad. 10. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 11. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 12. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes (pago base del 40% sobre el valor del contrato).
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas (10% del valor del contrato), cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Powered by CamScanner

E. SUPERVISION DEL CONTRATO	
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución b) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato e) Informar por escrito a la Oficina de pagaduría de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa f) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo g) Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran h) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para el pago que debe realizar la Institución Educativa i) Verificar que se efectué la entrega de la póliza de ser necesario, solicitar la suspensión temporal del contrato. Para estos efectos, el supervisor del mismo debe elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio respectivas, remitiéndolas a la Pagaduría junto con el correspondiente certificado de modificación de las garantías presentadas por el contratista, para su debida aprobación j) Archivar en la Oficina de Pagaduría el acta de recibido a satisfacción que se emitan con ocasión de este contrato, con la debida documentación soporte y en los plazos y oportunidades que la periodicidad del contrato amerite k) Verificar que el contratista pago los aportes al sistema integral de seguridad social, en los montos estipulados en la ley l) Liquidar el contrato
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Cinco (05) dias calendario contados a partir de la legalización del contrato.

F. LUGAR DE EJECUCIÓN	
Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa Gabriel García Márquez de Soacha Cundinamarca Transversal 5 Este No. 6- 30 Barrio Villa Mercedes

G. FORMA DE PAGO	
Forma de Pago y Requisitos.	La Institucion cancelara al contratista, a contra entrega, el valor estipulado en el contrato previa presentacion de: la factura comercial y/o documento equivalente discriminando los servicios contratados de acuerdo al contrato,pago de aportes a los sistemas generales de seguridad social,certificacion donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

H. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

I. ANALISIS DE RIESGOS

Para minimizar los riesgos derivados de esta contratación, el pago se realizará contra los servicios efectivamente recibidos.

SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS						
		AMPAROS	SI	NO			CUANTIA MIN.	
Experiencia	N/A	Cumplimiento		X				
Capacidad Organizacional.	R.A: N/A	Calidad		X				
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X				
Capacidad Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X				
	END: N/A	Estabilidad		X				

3. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN TRES (03) DIAS : OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00)

A. CONSULTA DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

El presente estudio de mercado se realizó con base a cotizaciones efectuadas por JENNY A. A. JARA/ DISEÑO IMPRESOS & SUMINISTROS SAS/ DT SUMINISTROS Y MAS...

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO ESCOM SAS		DISEÑOS IMPRESOS & SUMINISTROS SAS			
1	ESCRITORIO EN L DERECHO, DE 1,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METALICA	$ 2.431.051	$ 2.431.051	$ 2.000.000	$ 2.000.000		
	SUB TOTAL		$ 2.431.051		$ 2.000.000		
	IVA						
	VALOR TOTAL		$ 2.431.051		$ 2.000.000		$ 0

Powered by CamScanner

B. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	
Plazo de ejecuciòn del contrato	El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será de CINCO (05) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la expedición del correspondiente registro presupuestal.

4. CERTIFICACIÒN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Gabriel García Márquez de Soacha Cundinamarca, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para desarrollar el objeto de la presente contratación, así:

CDP No. 05 del 23 de enero de 2026

$ 2.000.000,00

Nombre del Articulo: Muebles del tipo utilizado en la oficina

2.1.2.01.01.004.01.01.02

Fuente: 48 -SGP - EDUCACION CALIDAD POR GRATUIDAD

PRODUCTO: 3812101 Escritorios metálicos

Fuente: 159. - R.B- SGP - CALIDAD GRATUIDAD - FORMACION INTEGRAL

PRODUCTO: 3812101 Escritorios metálicos

El valor del contrato a suscribir no podrá superar la suma señalada, todos los impuestos y demás gravámenes derivados de la contratación estarán a cargo del contratista.

5.JUSTIFICACIÒN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008,La propuesta más favorable para la entidad será aquella que ofrezca el menor precio del producto, siempre y cuando el mismo se encuentre dentro de las condiciones de mercado y que cumpla con la verificación jurídica y con las especificaciones técnicas solicitadas. Además de la calidad de los productos ofrecidos, cambios por productos defectuosos y los tiempos de entrega oportuna. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1 Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica

2 Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función pública, diligenciado

3 Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

4 Existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.

5 Certificado de antecedentes disciplinarios. (Verificación en la página web de la Procuraduría General de la República).

6 Certificado de antecedentes fiscales (Verificación en la página web de la Contraloría General de la República).

7 Antecedentes Policía Nacional (Verificación en la página web de la Policía Nacional).

8 Certificado de Medidas Correctivas (Verificación en la página web de la Policía Nacional).

9 Boletín de deudores morosos (BDME Contaduría General de la Republica)

10 Certificación de parafiscales, planilla de aportes de salud y pensión, documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante.

11 No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

12 Registro de Información Tributaria (RIT).

13 Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).

14 Certificación de cuenta bancaria de la vigencia de contratación.

DESCUENTOS PARA TENER EN CUENTA POR CONCEPTO DE SUMINISTROS:

1. Retención en la fuente 2.5%
2. Retención IVA 15%
3. Retención ICA según el código de la actividad principal del RUT
4. Retención Estampilla de Adulto Mayor 3%
5. Retención Estampilla de Pro cultura 1.7%
6. Retención Estampilla de Pro deporte 1.5%

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio pero a la vez en calidad. En caso de empate se seleccionará la oferta que se haya radicado primero. La Ley 1510 de 2013 (Art. 85, numeral 6) el cual establece que: "...En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en tiempo..."

17. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme a lo estipulado la en la Ley, la entidad optará por no exigir póliza alguna al Contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones asumidas por el Contratista.

18. FIRMA AUTORIZADA

LIC. NESTOR ENRIQUE GUERRERO ACUÑA

Rector

Ordenador del Gasto

Powered by CamScanner